



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario K004 Electrificación, para el ejercicio fiscal 2022. Ramo 33. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14 de julio de 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 14 de septiembre de 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Ing. Felipe Nabor Escudero Ávila	Unidad Administrativa:	Dirección de Programación
---------	----------------------------------	------------------------	---------------------------

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "K004 Electrificación, financiado principalmente con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ▶ Analizar si la inversión de los recursos del FISM en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, en el ejercicio fiscal 2022 se realizó según la normatividad aplicable.
- ▶ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- ▶ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- ▶ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;



- ▶ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- ▶ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- ▶ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados, se establece en el numeral décimo sexto, de *los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

Como modelo de metodología a seguir para este tipo de evaluaciones, se considerará la contenida en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y en *los Términos de Referencia (TdR)* publicados por el municipio de Huimanguillo, Tabasco. Cumpliendo con ello, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó los Términos de Referencia suministrados por el municipio los cuales fueron desarrollados con base a los TdR publicados por CONEVAL para la evaluación de desempeño; sin embargo, estos fueron rediseñados y acoplados a las características del fondo y del programa con el objeto de tener mayor precisión en los resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete:



El trabajo de gabinete es la primera etapa de la evaluación y se enfoca al acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el fondo y el programa presupuestario.

Dentro del análisis de gabinete se diferencia dos técnicas a implementarse, un análisis documental y un análisis estadístico.

1. Análisis Documental

Se tomará en cuenta la revisión del contexto en el que el fondo y el programa se ejecuta, así como el análisis del marco normativo que lo rige; por lo tanto, se consideran temas como la normatividad aplicable (leyes, reglamentos, lineamientos, etc.), el diagnóstico y estudios de la problemática que este pretende atender, diagnóstico y estudios del marco contextual en el que opera, así como información contenida en registros administrativos, sistemas de información, evaluaciones externas, entre otros.

2. Análisis Estadístico

Se revisarán tanto estadísticas oficiales como las proporcionadas por la dependencia, contrastándolas con las características del fondo y programa a evaluar.

En cuanto a las fuentes internas de información, se considerará tanto la normatividad asociada con la implementación del FISM y del programa presupuestario, así como aquella información generada por las instancias implicadas en su operación. En cuanto a fuentes externas de información, deberán considerarse todas aquellas que resulten pertinentes para la realización de la presente Evaluación.

Con ello se desarrollará cada uno de los apartados previstos en los TdR, analizando el desempeño del FISM y sus respectivos elementos, y del programa presupuestario **"K004 Electrificación"**, identificando puntos y áreas de oportunidad a partir de los cuales se presentarán recomendaciones encaminadas a lograr un manejo eficiente de los recursos públicos.

2. Principales Hallazgos de la evaluación



2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Referente al análisis de los recursos del FISM, para el ejercicio 2022, al municipio de Huimanguillo, Tabasco se le asignó por concepto del FISM la suma de \$203,424,458.00. Cabe destacar que el municipio obtuvo recursos por concepto de intereses por \$2,708,489.02, teniendo un total para inversión en obras por más de 206.1 millones.

Con base al oficio No. SF/SE/DT/0675/04/2023, el municipio reintegró \$11,239.00, de los cuales \$7,736.00 fueron por concepto de intereses y \$3,503.00 por concepto de recurso del FISM no ejercido en el ejercicio fiscal 2022, con ello, se tiene que el monto ejercido fue de \$206,121,708.02.

El mayor monto de inversión se ejecutó en obras de urbanización (construcción y rehabilitación en conjunto), ya que el porcentaje de este fue de 59.5%, es decir, 122.7 millones de pesos, mientras que 80 millones se destinaron a obras en la vivienda y 1.5 millones en obras de Agua y Saneamiento.

En cuanto a las obras ejercidas por criterio de prioridad y presupuesto se ejecutaron 77 obras; 38 para ZAP rural y 39 para ZAP urbana, que equivalen al 99.3% de los recursos. Esto significa que el municipio de Huimanguillo ejerció 90% adicional a lo establecido por la norma en ZAP urbana y ZAP rural.

En el municipio de Huimanguillo, la inversión ejercida para 2022 fue de 40 obras por un monto de \$81,880,334.61 que equivalen al 39.7% de los recursos del FISM que inciden directamente en la pobreza multidimensional; y 37 obras por un monto de \$122,741,994.53 equivalente al 59.6% del total del FISM que lo hacen de manera complementaria.

Para el caso de obras de incidencia complementaria se tiene que se destinaron el 59.6% del total de los recursos del FISM, cumpliendo con el tope máximo que es el 60% establecido en los Lineamientos del FAIS.

La pertinencia de la ejecución en obras de incidencia complementaria fue del 99.3%, proporción que se encuentra dentro de los límites normativos considerando los lineamientos publicados en 2022, pues se invirtió .7% por debajo del tope máximo permitido.

Para el caso de los gastos indirectos se ejerció en una "obra" para el arrendamiento de vehículos terrestres destinados para la supervisión de las obras por la cantidad de \$1,499,378.88, que representan el 0.7% del presupuesto del FISM, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos donde el tope máximo señalado es el 3%.



En general la distribución de recursos por tipo de obra establecido en los lineamientos para la operación del FISM se tiene que se cumplió con lo establecido en los lineamientos al 100% del presupuesto del año fiscal 2022 pues se realizaron obras de incidencia directa y las obras de incidencia complementaria no excedieron el máximo establecido (60%).

Derivado de lo anterior se tiene que de manera general el municipio de Huimanguillo ejerció adecuadamente los recursos en cuanto al destino al invertirlo en las localidades con ZAP urbanas y rurales.

Al analizar la inversión por tipo de obra según atención a las carencias sociales se tiene que en el caso de la dimensión de servicios básicos la carencia con mayor magnitud es la de acceso al agua, donde aproximadamente 125 mil habitantes la padecen, al respecto se ejecutaron 6 obras que representaron una inversión de 1.5 millones, donde se beneficiaron 2,385 habitantes, con ello se estima una posible reducción de esta carencia en 1.9%.

Se resalta que el principal monto de inversión fue en obras de mejoramiento de electrificación, donde se destinaron 58.8 millones de pesos para atender dicha carencia, sin embargo, sólo el 0.2% de la población (234 viviendas) presenta dicha carencia, por lo que se debe valorar este tipo de inversión.

Referente a la Dimensión de Calidad y Espacios de la Vivienda la principal carencia mostrada en el Informe Anual 2022, fue el hacinamiento, seguido de la carencia por pisos y muros en la misma proporción y finalmente la carencia por techo endeble, sin embargo, en este ejercicio fiscal no se atendió ninguna de estas carencias.

Por último, en el análisis del Ramo 33 se observa que algunas obras ejercidas con recursos del FISM están clasificación incorrectamente en el formato de las MIDS, lo cual puede generar que se incumpla en los criterios normativos en cuanto al uso de los recursos del Fondo según los Lineamientos y tener algún tipo de observación por parte de organismos reguladores.

En lo que respecta al apartado del análisis de consistencia y resultados del programa K004 Electrificación, para lograr el objetivo de que los habitantes del municipio cuentan con infraestructura de electrificación suficiente en sus viviendas, en el ejercicio fiscal 2022 se ejerció un presupuesto de \$62,563,153.1, proveniente en su mayoría del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 93% y lo demás proveniente del Ramo 23.



Como Valoración Final del Programa K004 Electrificación se observa un cumplimiento de 40.4%, al obtenerse 55 puntos de calificación de los 136 posibles. El apartado con mayor valoración fue en cuanto al "Diseño" del programa, al obtenerse un 63.9% del total.

En lo que respecta Diseño del Programa, se evidencia que el programa K004 Electrificación cuenta con elementos normativos y se tiene identificada la problemática dentro de documentos con datos oficiales que dan sustento y justifican la creación y diseño del programa presupuestario.

En análisis y contribución del programa a los objetivos nacionales, sectoriales, estatales, municipales y Agenda 2030; se observa que los objetivos tanto de Fin como de propósito del programa K004 Electrificación, se vinculan y contribuyen al logro de los objetivos de política pública en los diferentes niveles y de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, abonando al cumplimiento de los objetivos de políticas públicas superiores.

En el análisis de la población potencial y objetivo, se identifica que se carece de una estrategia documentada que permita identificar los tipos de población (potencial, objetivo y atendida), o áreas de enfoque.

Respecto a la MIR se identificó que para el programa K004 los indicadores que se tienen planteados para cada nivel cumplen con requisitos técnicos de diseño, sin embargo, no permiten tener información puntual del desempeño del programa y de los objetivos alcanzados.

Conociendo que para cada uno de los indicadores se debe desarrollar una ficha técnica, tal como lo establece la SHCP, CONEVAL y SFP, se observa a nivel de meta y línea base que, aunque se tiene el dato en cada ficha no se pudo constatar que se hayan definido con base en algún tipo de informe con estadística o criterios técnicos según el nivel de carencia.

En cuanto a "Planeación y Orientación a Resultados", se obtuvo 33.3% del total, esto dado que aunque se tienen instrumentos de planeación tal como el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Actividades Institucionales y más específico se tiene la MIR, los cuales ayudan a orientar el logro de sus objetivos, en específico la MIR debe reestructurarse para que sea acorde a los objetivos que busca atender el programa y diseñar indicadores que permitan hacer una valoración acorde al desempeño del programa.



Para el apartado de "cobertura y focalización", se obtuvo una valoración del 25% del total, pues se carece de elementos que permita identificar puntualmente la población objetivo o áreas de enfoque a atender, así como de una estrategia de cobertura para atender a dicha población o carencias.

El programa no tiene identificada una estrategia para los distintos tipos de población que atiende el programa y aunque se establece en sus formatos un número de beneficiarios estos corresponden más al total de la población en donde se llevó a cabo la obra más no un dato específico de quien fue la población que realmente se le otorgo el servicio según el bien o servicio otorgado por el programa.

Se identificó que si bien se tienen elementos como lo son estadísticas oficiales y documentos internos que presentan datos sobre la población atendida y el proyecto generado, esta información no está sistematizada ni unificada en una base de datos que permita llevar un registro y control de la atención.

Es importante mencionar, que, en cuanto a la sistematización de la información, no se lleva un padrón de beneficiarios ni se recolecta información socioeconómica de los receptores, es decir la población atendida, de dichos servicios lo que no permite identificar o analizar los beneficios y cambios en la población a raíz de la atención de la problemática por lo que se recomienda llevar un registro de padrón de beneficiarios para la población atendida.

En el apartado de "Operación" se obtuvo una valoración del 43.8% del total. Se precisa que en el programa se identifica cuáles son sus fuentes de financiamiento, los gastos en que se incurren y están clasificados adecuadamente por capítulo y partida. De igual forma se tiene un apartado de transparencia en el portal web del municipio en el que se presentan datos sobre el presupuesto, sin embargo se carece de información puntual sobre el programa.

Para el tema de acceso a la información, si bien el municipio cuenta con su portal de transparencia en el cual se pudo constatar que tienen información detallada trimestralmente de la inversión realizada, este aún puede profundizar para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, publicando información específica del desarrollo de las obras ejecutadas e información puntual del programa K004.

Por último, en el apartado de "Medición de Avances y Resultados", se obtuvo un 10% del total, ello básicamente, aunque se tienen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel fin y propósito estos no son adecuados para estos niveles ya que carecen de elementos que permitan dar una valoración del desempeño del programa.



Respecto al nivel de satisfacción, no se cuenta con instrumentos que permita conocer para conocer el grado de satisfacción o la percepción de la población beneficiaria de las obras que realiza el programa

Es importante resaltar que al momento de la evaluación no se ha desarrollado los ASM de las evaluaciones externas realizadas en años previos, los cuales deben ser atendidos dando cumplimiento a la norma y también a fin de contribuir a la mejora del programa.

Finalmente, se destaca el compromiso del Municipio de Huimanguillo Tabasco, al implementar acciones para dar cumplimiento a las evaluaciones de desempeño, no sólo para cumplir con la parte normativa que así lo designa sino con el objetivo de obtener una valoración e información que permita contar con un diseño adecuado de sus programas presupuestarios por medio de los cuales ejerce sus recursos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ Correcto cumplimiento en cuanto al uso y destino de la inversión del FISM al cumplir con los mínimos y máximos en obras de incidencia directa y complementaria, así como en zonas de atención prioritaria, urbanas y rurales.
- ▶ El programa K004 Electrificación cuenta con los elementos importantes que justifican diseño y creación, evidenciando la importancia del problema y la relevancia de ser atendido.
- ▶ Los objetivos del propósito y fin del programa contribuyen al logro de los objetivos de política pública en los diferentes niveles, y de los ODS de la Agenda 2030.
- ▶ El programa cuenta con su respectivo árbol de problemas, objetivos y MIR, lo que coloca al municipio en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados, bajo la metodología del Marco Lógico.
- ▶ El municipio cuenta en su portal con el apartado de transparencia en el cual se pudo constatar que tienen información detallada trimestralmente de la inversión realizada.

2.2.2 Oportunidades:



- ▶ En el caso de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, estos contemplan como obras de incidencia directa en la pobreza la implementación de tecnologías alternativas.
- ▶ Sinergia entre otras dependencias y niveles de gobierno, que operan programas con el mismo objeto y con los cuales se puede buscar convenios o gestionar recursos pro de ofrecer un servicio de energía adecuado a los habitantes del municipio.
- ▶ Los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, consideran el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social como instrumento de planeación para la ejecución de los recursos del FISM, en atención a la población en pobreza.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ Algunas obras ejercidas con recursos del FISM están clasificación incorrectamente en el formato de las MIDS, lo cual puede generar que se incumpla en los criterios normativos en cuanto al uso de los recursos del Fondo según los Lineamientos y tener algún tipo de observación por parte de organismos reguladores.
- ▶ Se carece de una estrategia documentada que permita identificar los tipos de población (potencial, objetivo y atendida), o áreas de enfoque.
- ▶ No se lleva un padrón de beneficiarios ni se recolecta información socioeconómica de los receptores, es decir la población atendida, de dichos servicios lo que no permite identificar o analizar los beneficios y cambios en la población a raíz de la atención de la problemática.
- ▶ No se cuentan con mecanismos de control y validación establecidos ara la captura de la información en la MIDS.
- ▶ Respecto al diseño de la MIR, esta no presenta los componentes adecuados y suficientes para el logro del propósito, así como las actividades necesarias para el desarrollo de los componentes, y aunque tienen relación causal se debe valorar si los bienes y servicios que busca ofrecer el programa son adecuados y son factibles.
- ▶ Aunque se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores, no se identificó con claridad como fue establecida la meta, línea base, datos cruciales para hacer el análisis del desempeño del programa.
- ▶ Los supuestos presentados en la MIR, no son adecuados, no son un riesgo externo que enfrente el programa y que incida en el logro de sus objetivos.
- ▶ No se ha desarrollado los ASM, de las evaluaciones externas realizadas en años previos, los cuales deben ser atendidos dando cumplimiento a la norma y también a fin de contribuir a la mejora del programa.



- ▶ No se cuenta con toda la información que permita valorar el desempeño del programa, es decir, cuál es el avance de los indicadores de la MIR del programa respecto de sus metas.
- ▶ No se cuenta con instrumentos que permita conocer para conocer el grado de satisfacción o la percepción de la población beneficiaria de las obras que realiza el programa.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ Que el programa no cuente con un diagnóstico preciso de la carencia y de las condiciones de la red de distribución de energía eléctrica y una estrategia de focalización y cobertura de los apoyos, puede conllevar a recortes presupuestales, más considerando que la carencia en electricidad en el municipio ya es mínima pero el monto de inversión es significativo.
- ▶ El sistema de captura de la MIDS no cuenta con las medidas necesarias para validar la correcta captura de la información ya que esta permite capturar obras de incidencia complementaria como directas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

En primer lugar se destaca el compromiso del Municipio de Huimanguillo Tabasco, al implementar acciones para dar cumplimiento a las evaluaciones de desempeño, no sólo para cumplir con la parte normativa que así lo designa sino con el objetivo de obtener una valoración e información que permita contar con un diseño adecuado de sus programas presupuestarios por medio de los cuales ejerce sus recursos.

Por ello el municipio estableció en su PAEM 2023 el realizar una Evaluación de Consistencia y Resultado del programa presupuestario K004 Electrificación del ejercicio fiscal 2022. Dicha evaluación tuvo como objetivo principal el Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "K004 Electrificación, financiado principalmente con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Estructurándose en dos grandes apartados, el primero referente al Análisis de la inversión de los recursos del FISM, 2022 y el segundo referente al Análisis de la Consistencia y Resultados del programa Presupuestario "K004 Electrificación", el cual



va desde su diseño, planeación, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida hasta la medición de resultados.

El municipio de Huimanguillo, Tabasco en el año 2022 ejerció en cuanto a recursos del FISM un poco más de 206 millones de pesos, los cuales se destinaron a la atención de carencias en diversos temas principalmente de pavimentación, electrificación, caminos, entre otros.

El otro gran apartado que compete en este documento es el referente al Análisis de la Consistencia y Resultados del programa Presupuestario "K004. Electrificación", el cual tiene como objetivo que "Los habitantes del municipio cuentan con infraestructura de electrificación suficiente en sus viviendas" y es operado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales.

El programa cuenta con elementos relevantes que justifican su diseño y creación, no obstante que las estadísticas oficiales en cuanto a la carencia en el servicio de electrificación son mínimas, el municipio en sus documentos hace mayor énfasis en la calidad y eficiencia en el suministro de dicho servicio y en el acceso a viviendas dispersas y alejadas de la red, así como en asentamientos humanos recientes sin la infraestructura para la prestación de dicho servicio. Por ello ante el diseño del árbol de problemas se recomienda reestructurarlo considerando el problema central abarque no sólo la cobertura sino la calidad del servicio, tal como se recomendó y se identifiquen las causas puntuales que conllevan a esta problemática.

En cuanto a los tipos de población no se tiene identificado con claridad la población a la que se busca atender, o el área de enfoque como lo es la red de distribución de energía eléctrica, se recomienda diseñar una estrategia que permita identificar y llevar un registro de los diferentes tipos de población que se establecen, (potencial, objetivo y atendida) para cada uno de los bins que otorga el programa.

Así mismo, llevar un padrón de beneficiarios, pues esto es de suma importancia para todos los programas sociales ya que permite conocer y llevar un registro de las características demográficas, socioeconómicas de los beneficiarios, tipo de apoyo brindado, así como transparentar la operación de los programas.

Para la MIR del programa K004, los indicadores que se tienen planteados para cada nivel cumplen con requisitos técnicos de diseño, sin embargo no permiten tener información puntual del desempeño del programa y de los objetivos



alcanzados. La recomendación parte de que se debe replantear los instrumentos de planeación (árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR) considerando la problemática a atender, los bienes y servicios que otorga el programa que sean los adecuados y necesarios para lograr el propósito y así mismo con sus actividades. Una vez se haga este proceso se deben desarrollar los indicadores para cada nivel de la MIR.

Se identificó que el programa K004 de Electrificación se complementa y coincide con otros programas a nivel Federal y a nivel Estatal con acuerdos que buscan llevar electricidad a todos los habitantes del Estado de Tabasco.

El programa cuenta con planes de trabajo donde se establecen los resultados que se desean lograr. Cuenta con instrumentos de planeación, como lo es el caso del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Actividades Institucionales y más específico se tiene la MIR. Ante esta última, es recomendable reestructurarla y se desarrollen planes de trabajo anuales que permitan una planeación estratégica considerando las carencias y demandas de la población.

Además, en los últimos años se han realizado evaluaciones externas, las cuales cuentan con algunas recomendaciones puntuales para el programa K004 Electrificación, sin embargo el municipio no ha desarrollado los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), tal como lo establecen la SHCP, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL en su normatividad.

El municipio lleva un registro con la información de la población atendida, es sus actas de entrega cuenta con un apartado donde se coloca la población beneficiada. Sin embargo, el programa no tiene identificada una estrategia para los distintos tipos de población que atiende el programa y aunque se establece en sus formatos un número de beneficiarios estos corresponden más al total de la población en donde se llevó a cabo la obra más no un dato específico de quien fue la población que realmente se le otorgo el servicio según el bien o servicio otorgado por el programa.

Por lo que se recomienda, que una vez se tenga claridad e identificada el tipo de población a atender (por carencia en el servicio) o área de enfoque (km de red de distribución eléctrica), se identifique una estrategia de cobertura para atender dichas necesidades. Estableciendo metas acordes a las capacidades y facultades que tiene el municipio en el tema y que sea factible de alcanzar.



De igual forma, si bien se tienen elementos como lo son estadísticas oficiales y documentos internos que presentan datos sobre la población atendida y el proyecto generado, esto no está sistematizado ni unificado en una base de datos que permita llevar un registro y control de la atención y el registro de un padrón de beneficiarios.

Si bien el municipio cuenta con sistemas informáticos estos son más referentes para la administración del presupuesto del municipio, a nivel de seguimiento del desempeño del programa o seguimiento de estos se carece de herramientas que permitan llevar un registro sistematizado de la información.

Al valorar los resultados de los indicadores a nivel de fin y propósito en primer lugar no se contó con los datos suficientes para poder realizar el cálculo, por otra parte los resultados a nivel Fin arrojó que el Porcentaje de población sin carencia es del 100.2%, ello significaría que actualmente el municipio de Huimanguillo erradica la carencia por electrificación. Sin embargo, no se pudo validar si se atendieron puntualmente las viviendas con esta carencia ya que el dato de esta población beneficiada representa a la población de la colonia o zona donde se hizo la obra.

Ello refleja la importancia de establecer objetivos acordes a lo que busca garantizar el programa, en este caso no es sólo la cobertura y que las viviendas tengan el servicio, porque el nivel de carencia es mínimo, sino la calidad de este, es decir que llegue con frecuencia, no presente fallas, etc., ello justifica el monto de las obras en mantenimiento y rehabilitación de la red eléctrica de distribución, pero se requiere diseñar e identificar objetivos acordes a lo que busca garantizar el programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ▶ Continuar con la correcta inversión de los recursos del FISM considerando la normatividad vigente y el objeto del FISM hacia el combate a la pobreza atendiendo las principales carencias que presenta la población del municipio
- ▶ Complementar el diagnóstico que se tiene del programa K004 Electrificación e integrar en un documento todos los elementos tanto normativos como técnicos que justifican el programa.
- ▶ En dicho documento se debe considerar la problemática a atender, las demandas de la ciudadanía, y justificar mediante un diagnóstico el desabasto que aún persiste del servicio, tanto más en localidades rurales.
- ▶ Elaborar un censo de la red de distribución eléctrica que tiene el municipio y sus condiciones.
- ▶ Esto teniendo presente las facultades que tiene el municipio ante la prestación de este servicio.
- ▶



- ▶ Se recomienda continuar con la visión de vinculación a una política pública superior identificando puntualmente aquellos relacionados con el objetivo del programa.
- ▶ Aunque se cuenta con estos instrumentos es necesario reestructurarlos según lo detectado en un diagnóstico del nivel de carencia en electrificación en el municipio y de las condiciones de la red de distribución de electricidad, teniendo en cuenta las facultades del municipio.
- ▶ Un tema en el cual el municipio aún puede profundizar para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, es publicar información específica del desarrollo de las obras ejecutadas e información puntual del programa K004.
- ▶ Identificar y validar cada una de las obras y proyectos ejercidos con recursos del FISM estén clasificadas de acuerdo a lo establecido en el catálogo de obras derivado de los Lineamientos.
- ▶ Diferenciar los diferentes tipos de población según el tipo de servicio que se otorga, es decir, identificar las poblaciones por las que carecen del servicio y las que ya cuentan con él pero que requieren mantenimiento o rehabilitación, es decir identificar la red de distribución de energía eléctrica y en qué condiciones esta.
- ▶ Identificar también a aquellas que por su ubicación geográfica son de difícil acceso y por lo tanto sería más adecuado el uso de tecnologías alternativas.
- ▶ Se recomienda, llevar un registro de padrón de beneficiarios para la población atendida, identificarlos y plasmarla dentro de los documentos oficiales del programa y sistematizarlo.
- ▶ Establecer mecanismos de validación para evitar errores de captura de información.
- ▶ Se recomienda, reestructurar la MIR del programa K004 Electrificación, considerando el objetivo del programa, y cada uno de los bienes y servicios que ofrece a la población para atender el problema.
- ▶ Una vez se haga este proceso se deben desarrollar los indicadores para cada nivel, considerando la disponibilidad de la información para cada una de las variables y que estos sean factibles y permitan dar un seguimiento al desempeño del programa.
- ▶ Una vez reestructurada la MIR y sus indicadores, desarrollar las fichas técnicas de los indicadores con todos los elementos requeridos, en especial la meta y línea base datos esenciales para poder analizar el logro del programa.
- ▶ Una vez se tengan todos los niveles de la MIR y sus indicadores estructurados desarrollar los supuestos a cada nivel, como los riesgos que enfrenta y que está más allá del control directo de la gerencia del programa.



- ▶ Se recomienda atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas anteriormente y de esta evaluación, desarrollando los ASM y elaborando y publicando en su sitio oficial de internet los documentos requeridos por la norma.
- ▶ La principal recomendación para que se pueda medir el avance o logro de los objetivos propuestos por medio de los indicadores, primero es reestructurar la MIR según los bienes finales que entrega el programa y establecer indicadores para medir los resultados con sus respectivas líneas bases y metas.
- ▶ Tener presente que al establecer la meta se debe considerar que esta debe ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran y que puede disponer o gestionar la administración municipal.
- ▶ Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita hacer un seguimiento a estas obras, conociendo la percepción y grado de satisfacción de la población beneficiaria, ya que a partir de esas opiniones pueden generarse estrategias focalizadas para atender las necesidades en la materia.
- ▶ Identificar la población que se encuentra dispersa y carente del servicio y utilizar los recursos del FISM para la implementación de tecnologías alternativas en electrificación en estas comunidades, garantizando así el servicio en estas comunidades.
- ▶ Gestionar apoyos, recursos, convenios, a nivel estatal y con la misma CFE que permitan mejorar la infraestructura de la red eléctrica del municipio ofreciendo un servicio adecuado.
- ▶ Utilizar el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social como instrumento de planeación ya que este identifica las principales carencias en el municipio.
- ▶ Realizar un diagnóstico del nivel de la carencia en electrificación que presenta el municipio no solo ante cobertura sino calidad, identificando la red eléctrica de distribución que tiene el municipio y sus condiciones, de manera que permita definir estrategias de focalización y cobertura a la necesidad de la población.
- ▶ Establecer mecanismos de validación para evitar errores de captura de información en el sistema de las MIDS.
- ▶ Informar a la Secretaria de Bienestar acerca de las inconsistencias en el sistema de captura de la MIDS.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General



4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Erika I. Barrero Contreras German Sandoval Cruz Kevin Castillo García
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com página web: www.tecso.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Electrificación	
5.2 Siglas: K004	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: 1. Ing. Asunción Hernández Jiménez. Director	Unidad administrativa: Obras Publicas
E-mail: 1. programacion@huimanguillo.gob.mx	Teléfono: 917 375 0342

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: Contrato de prestación de servicios



6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres_x__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 450,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Fondo de Participaciones Federales
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.huimanguillo.gob.mx/evaluacion-de-desempe%C3%B1o.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.huimanguillo.gob.mx/evaluacion-de-desempe%C3%B1o.php